



Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 18751 INGRESO 05/09/24 HORA 12.39

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: diputado C.P. Edgar V. Benítez.

OBJETO: Declarar de interés la XII Fiesta Provincial del Mate y la Amistad, a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año, en la Localidad de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Fiesta Provincial del Mate y la Amistad es una festividad que se celebra anualmente en el mes de septiembre en la ciudad de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro, situada en el departamento de Santo Tomé.. Este evento, con el mate como protagonista, no solo muestra el sello cultural que identifica a los habitantes de Virasoro, sino que también brinda lazos de amistad, cordialidad y hospitalidad a todos los participantes. Su objetivo principal es reafirmar la historia, las tradiciones y la cultura local, cuyos orígenes están estrechamente vinculados con la producción yerbatera.

La relevancia cultural de la fiesta es innegable, ya que celebra una tradición profundamente arraigada en la sociedad correntina y en la identidad regional. A través de esta festividad, se educa a las nuevas generaciones sobre el valor histórico y cultural del mate, promoviendo así la preservación y difusión de este símbolo emblemático.

Desde el punto de vista económico, la Fiesta Provincial del Mate y la Amistad atrae a un gran número de turistas cada año, lo que incrementa la demanda de servicios de alojamiento, gastronomía y comercio en la región.



Cr. Edgar V. Benítez
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

Este aumento en la actividad turística contribuye significativamente al desarrollo económico de Virasoro y sus alrededores.

Con el fin de consolidar la relevancia del evento y garantizar su éxito futuro, se propone que la Fiesta Provincial del Mate y la Amistad sea declarada oficialmente de interés provincial. Esta declaración permitirá facilitar el apoyo y la colaboración de entidades gubernamentales y privadas en la organización y promoción de la festividad.

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA de
CORRIENTES**

DECLARA:

DE SU INTERÉS la XII Fiesta Provincial del Mate y la Amistad, a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año, en la Localidad de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____-
_____ del año 202__.